

Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) 2025



Objetivo:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

Objetivos Específicos:

Contribuir a fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación, equipamiento y/o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

Población objetivo:

El PAICE atiende a los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, universidades públicas estatales, así como todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que cuenten entre sus objetos constitutivos la promoción y fomento de las artes y la cultura.

Población objetivo:

Son las instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, las universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, que presenten proyectos culturales enfocados en la construcción, rehabilitación o equipamiento de espacios culturales, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria y las Reglas de Operación del programa.

Una vez aprobados los proyectos por el Jurado Dictaminador del PAICE, las instancias postulantes deberán formalizar el instrumento jurídico correspondiente con la Secretaría de Cultura, asumiendo las obligaciones y compromisos establecidos para la correcta aplicación de los recursos federales otorgados.

De manera indirecta, también se consideran personas beneficiarias las comunidades y poblaciones en las que se desarrollan los proyectos, al recibir los beneficios sociales, culturales y artísticos que generan los espacios apoyados por el PAICE.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias de la población en general donde se desarrollará el proyecto cultural apoyado por el PAICE, participen activamente en la vigilancia de la entrega del financiamiento de Proyectos Culturales que tengan como propósito rehabilitar, equipar, y/o construir, espacios dedicados al quehacer artístico y cultural, así como en la evaluación de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- ✿ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- ✿ Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- ✿ Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

- ✿ Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- ✿ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ✿ Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.

- ✿ Establecer coordinación interinstitucional.

- ✿ Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

- ✿ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- ✿ Difusión del programa y operación de la contraloría social.

- ✿ Constitución de los comités de contraloría social.

- ✿ Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- ✿ Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

- ✿ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

- ✿ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:

quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:

<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:

jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web:

<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Toniná, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.